

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.172206-25**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **GUSTAVO CALLENDER DOMÍNGUEZ**, se ha señalado el día **VEINTE (20) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 30195257

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 812 , CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

NÚMERO DE PLANO: 80717-136414

SUPERFICIE INICIAL DE 155.63M²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 155.63M²

VALOR DE TERRENO B/.9,211.74 (NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE BALBOAS CON SETENTA Y CUATRO)

VALOR DEL TRASPASO: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y CUATRO(B/. 41,373.74)

LINDEROS MEDIDAS LINEALES:-NORTE: LIMITA CON EL LOTE OCHOCIENTOS TRECE (813) -MIDE: DIECIOCHO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS (18.75M).-SUR: LIMITA CON EL LOTE OCHOCIENTOS ONCE (811). -MIDE: DIECIOCHO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS (18.75M).-ESTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (316940) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MI CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (1854429) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.-MIDE OCHO METROS CON TREINTA CENTIMETROS (8.30M).-OESTE: LIMITA CON CALLE VEINTITRÉS (23) RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (316940) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (1854429) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.-MIDE: OCHO METROS CON TREINTA CENTIMETROS (8.30M).-ESTA SEGREGACIÓN ES REALIZADA DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DEL CATASTRO BAJO EL NÚMERO OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE--CIENTO TREINTA Y SEIS

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GUSTAVO CALLENDER DOMINGUEZ (CÉDULA 8-787-1523)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 21/OCT/2016

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: VALOR DE MEJORAS 32,162.00 UNA VIVIENDA MODELO VALLES, VIVIENDA UNIFAMILIAR UNA SOLA PLANTA, PISO DE BALDOSAS, PAREDES DE CONCRETO, TECHO DE ZINC Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 44.10MTS2.INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 21/OCT/2016, EN LA ENTRADA 465582/2016 (0)

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO MAS VEASE DOCUMENTO

INSRITO AL ASIENTO 4, EL 21/OCT/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 465582/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON VEINTISIETE (B/.40,546.27) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.50% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION AL DOMINIO DEUDOR: GUSTAVO CALLENDER DOMINGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-787-1523 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 21/OCT/2016, EN LA ENTRADA 465582/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 22/DIC/2025, EN LA ENTRADA 517961/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA EL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1464 / NEGOCIO N°.172206/25 /Y.Y DE FECHA 17/dic/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1462 / NEGOCIO N°.172206/25 DE FECHA 17/DIC/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GUSTAVO CALLENDER DOMINGUEZ (CÉDULA 8-787-1523) CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON SESENTA Y CUATRO (B/.37,147.64)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON 64/100 (B/.37,147.64)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 09/100 (B/.24,765.09)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (25%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.9,286.91**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
09-07-2026 11:09:33 AM
dq14260709tbfs3

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 09-07-2026 11:09 AM